

## Fortalecimiento de la motricidad gruesa en espacios cerrados

Strengthening gross motor skills in enclosed spaces

Gloria Yaneth Jiménez Valles<sup>1</sup>

Claudia Patricia Romero Castillo<sup>2</sup>

Vol 3, No 2 (2019): JULIO-DICIEMBRE

Pag 1-14

---

<sup>1</sup>Estudiante Licenciatura en Pedagogía Infantil Décimo Semestre, Semillero PEIDES, gloriajimenez@gmail.com, ORCID <https://orcid.org/0000-0002-2782-8620>, Corporación Universitaria Minuto de Dios Madrid - Colombia

<sup>2</sup> Magister Gestión de la Tecnología Educativa, Líder Semillero PEIDES, claudiap.romero@uniminuto.edu, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, ORCID <https://orcid.org/0000-0001-7653-6301> Centro Regional Madrid - Colombia

### **Resumen**

La educación a la primera infancia, es un ciclo vital en el desarrollo del ser humano, enmarcado jurídicamente y reconocido por primera vez de manera legal en el Código de la Infancia y Adolescencia (Artículo 29, Ley 1098 de 2006): "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano". Partiendo de lo anterior, se ha ampliado la cobertura para esta población sin medir el tipo de infraestructura que les garantice a los niños y niñas el bienestar y fortalecimiento de sus necesidades básicas. Donde se han venido adecuando casas de tipo doméstico, en zonas residenciales, con poco o nada de espacio de zona verde, lo que no le permite al niño vitalizar su motricidad gruesa con total plenitud. Este artículo reconoce los beneficios que tiene para la primera infancia, el fortalecimiento de la motricidad gruesa y hace un aporte para crear la necesidad a este tipo de instituciones educativas a aplicar actividades que contribuyan al fortalecimiento motriz, pese a no contar con espacios los adecuados para su desarrollo.

### **Palabras clave**

Infraestructura, actividad, infancia

### **Abstract**

Early childhood education is a vital cycle in the development of the human being, legally framed and recognized for the first time legally in the Code of Children and Adolescents (Article 29, Law 1098 of 2006): "early childhood it is the stage of the life cycle in which the bases for the cognitive, emotional and social development of the human being are established." Based on the above, coverage has been extended for this population without measuring the type of infrastructure that guarantees them boys and girls, the well-being and strengthening of their basic needs, where houses of a domestic type have been adapted, in residential areas, with little or no green space, which does not allow the child to vitalize his gross motor skills with full plenitude. This article recognizes the benefits it has for early childhood, the strengthening of gross motor skills and makes a contribution to create the need for this type of educational institutions. s to apply activities that contribute to motor strengthening, despite not having adequate spaces for its development.

### **Key words**

Infrastructure, activity, childhood

## 1. INTRODUCCIÓN

Para empezar, se abordarán algunos conceptos básicos esenciales, objeto de estudio como son motricidad, psicomotricidad y motricidad gruesa

Motricidad. Según Lagos (2011) la motricidad se puede tomar como una serie de movimientos articulados del cuerpo humano, entendiéndose “movimiento” como el traslado o cambio de posición de un lugar a otro, contribuyendo esencialmente al desarrollo motor. En este sentido encontramos dos tipos de motricidad; la fina; que trabaja la motricidad o el movimiento facial, la motricidad gestual, la coordinación viso manual y la fonética; Y la motricidad gruesa, que a su vez trabaja dos partes importantes del cuerpo, por un lado, el dominio corporal dinámico, es decir la coordinación general, el equilibrio, el ritmo y por otro lado, la coordinación viso motriz, como lo es el dominio corporal estático: tonicidad, autocontrol, respiración y relajación.

De acuerdo a lo anteriormente descrito se puede notar que la motricidad acondiciona toda la actividad física para ejercitar el cuerpo, no solamente para fortalecer los músculos, sino que además en conjunto hace que cognitivamente también se presente un crecimiento en lo que va aumentando. De allí que no se hable simplemente de motricidad, sino que en cambio aparece un nuevo termino Psicomotricidad, para poner en un solo conjunto el hecho de trabajar la parte física, ligada con la parte mental del ser humano.

Psicomotricidad. Es una técnica que ayuda a niños y bebés a dominar de una forma sana su movimiento corporal, mejorando su relación y comunicación con los demás. Tiene como principal ventaja que **favorece la salud física y psíquica del niño**. Existen multitud de talleres donde tratan de estimular la coordinación motriz y psicomotriz con técnicas particulares para cada niño. La psicomotricidad está dirigida a todos los niños y niñas hasta los 7 años.

La psicomotricidad es una técnica que, a través de ejercicios corporales, trata de potenciar, instaurar y/o reeducar la globalidad de la persona, **aspectos motores, cognitivos y afectivos**. A través de la psicomotricidad se pretende que el niño, mientras se divierte, desarrolle y perfeccione todas sus habilidades motrices básicas y específicas, **potencie la socialización con personas de su misma edad** y fomente la creatividad, la concentración y la relajación.

Motricidad Gruesa. Cobos (1997) señala que la motricidad gruesa se refiere a la coordinación del grupo muscular, involucrando el salto, el equilibrio, la locomoción. Para Marielos Monge, licenciada en educación física, dice que los niños en la edad de 4 – 5 años de edad ya deben presentar una marcha, es decir caminar ágilmente en diferentes direcciones y espacios, se deben mover para todos lados, saltar a una altura de 25 centímetros aproximadamente; en cuanto a lanzar o patear una pelota, lo deben hacer, pero no de una manera determinante, apenas en una forma inicial aproximadamente.

Para lograr el desarrollo motriz, se consideran de gran importancia las áreas verdes para el desarrollo infantil, es allí donde los niños avivan su motricidad gruesa, adquiriendo equilibrio, elasticidad, agilidad, fuerza en sus movimientos, además del contacto con el medio ambiente y la naturaleza haciéndolo sentir libertad y promoviendo su autonomía, tal como lo describen algunos autores como Boulch (1981), Vayer (1973), Da Fonseca (1984, 1988 y 1996) entre otros.

Los colegios actuales, en su mayoría, son espacios muy cerrados (casas), donde los niños no pueden experimentar la libertad, generando en ocasiones comportamientos pro sociales, que afectan no sólo la socialización con sus compañeros, sino la creatividad e imaginación coartando sus derechos y limitando la exploración de su entorno.

Por otro lado ejercitar el cuerpo ayuda de manera significativa a llevar una vida saludable, disminuyendo enfermedades como la

obesidad, el sedentarismo, el estrés, entre otras; un niño que permanece en quietud, es un niño que con el tiempo no va querer ejercitarse y será altamente propenso a alguna de las enfermedades anteriormente nombradas, queriendo remplazar la actividad física con otro tipo de pasatiempo como por ejemplo la televisión, los video juegos, las redes sociales, que no le exija un mínimo de esfuerzo.

Fortalecer la motricidad gruesa en los niños de la primera infancia trae muchos beneficios, tanto en el entorno escolar como para su vida futura, entre estos, se pueden encontrar:

- Propicia la salud: al estimular la circulación y la respiración, favoreciendo una mejor nutrición de las células y la eliminación de los desechos. También fortalece los huesos y los músculos.
- Fomenta la salud mental: El desarrollo y control de habilidades motrices permite que los niños y niñas se sientan capaces; proporciona satisfacción y libera tensiones o emociones fuertes. La confianza en sí mismo o misma, contribuye al auto concepto y autoestima.
- Favorece la independencia de los niños y las niñas para realizar sus propias actividades.
- Contribuye a la socialización al desarrollar las habilidades necesarias para compartir juegos con otros niños y niñas (Pacheco. 2015. pág. 13)

Pierre Vayer, exprofesor de educación física y director del centro de educación física de Sens en Francia y Louis Picq, profesor de educación física y director del centro de reeducación física de Besancon también en Francia, son los principales autores de la historia de la psicomotricidad, en donde exponen en su trabajo que la educación física se empieza a trabajar en niños a partir de los tres años de edad, debido a que a esa edad los niños empiezan a tener conciencia de sus movimientos, además con el desarrollo psicomotriz el niño no solamente fortalece su formación física, sino que también favorece en gran medida su desarrollo cognitivo desde el lenguaje hasta sus relaciones con los demás

Legalmente en Colombia el Ministerio de Educación reglamenta entre los fines de la educación: El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

Al ser por ley un servicio público debidamente reglamentado dentro de la educación formal en el marco de la ley 115 del 94, es claro que se le debe brindar en la educación formal de los 3 a 5 años las debidas garantías de calidad e infraestructura respondiendo a los fines de la educación.

Fines de la educación. Ley 115 de 1994. Normatividad del sector educativo.

Según el Ministerio de Educación Nacional son fines de la educación, los siguientes:

- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones

El papel del docente en la educación del tiempo libre debe estar orientado desde una perspectiva global y desde una concepción de la educación como una capacitación del hombre para hacer frente a los diferentes aspectos de la vida, donde el tiempo libre es uno de ellos.

La escuela debe re significar su papel como espacio educativo desde el contexto de tiempo escolar y tiempo libre. Para que la utilización de este tiempo tenga realmente un valor educativo y no simplemente de activismo, sobrepasando los paradigmas del practicismo e informacionismo. Cumplir este objetivo conduce a que las actividades sean proyectadas con un carácter pedagógico e inscrito dentro del Proyecto Educativo Institucional.

Esto significa, que la práctica de actividades físicas, recreativas, deportivas y culturales, por si solas sin una y orientación pedagógica, sin objetivos educativos conduce a convertirlas en el objetivo de la acción. Por el contrario, si nuestra acción se centra en el discurso teórico e informativo sobre qué hacer con el tiempo libre, este discurso queda desprovisto de sentido al no existir una práctica que lo sustente. vida, de relacionarse con ella, en esos espacios en que se producen disfrute, goce y felicidad, acompañados de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la chanza, el sentido del humor, la escritura y el arte. También otra serie de afectaciones en las cuales existen interacciones sociales, se pueden considerar lúdicas como son el baile, el amor y el afecto. Lo que tienen en común estas prácticas culturales, es que, en la mayoría de los casos, dichas prácticas actúan sin más recompensa que la gratitud y felicidad que producen dichos eventos. La mayoría de los juegos son lúdicos, pero la lúdica no sólo se reduce a la pragmática del juego.

La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. En términos populares a esta diversión también le llamamos entretención.

Atendiendo a que dentro del marco de la ley 115, la educación se define como “un proceso de formación permanente, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”, el área de educación física, recreación y deporte se define dentro de este marco conceptual articulándola con los elementos teóricos de la educación física, entendida como un campo del conocimiento o disciplina de estudio.

## **2. MATERIALES Y MÉTODOS**

Para muchos esta norma es desconocida o pasa desapercibida en el momento de hablar de educación con calidad, sin embargo,

aquí se encuentran datos que se deben tener presentes para el buen desarrollo de la motricidad gruesa y otras habilidades en los niños. En el numeral 4 de la norma técnica colombiana se encuentra la clasificación de los ambientes escolares, que aplican tanto a instituciones públicas como a las que pertenecen al sector privado.

Los ambientes de las instalaciones escolares se clasifican en ambientes pedagógicos básicos y ambientes pedagógicos complementarios. Este numeral indica las áreas e instalaciones técnicas con que deben contar. Los ambientes, no sólo reconocen los espacios convencionales como el de aula de clase, taller, biblioteca, entre otros, que representan una concepción sobre la manera de enseñar y de aprender, sino que permiten la generación de nuevos lugares concebidos para tendencias pedagógicas y formas de gestión escolar diferentes (Norma Técnica Colombiana NTC 4595. pág. 5)

A continuación, una tabla donde se evidencia el espacio que necesita cada estudiante dentro del aula de clase para su proceso de aprendizaje; entre menor sea el rango de edad, debe haber menos niños en el aula o más área para su desarrollo.

Ambiente	Numero máximo de estudiantes/maestro	Área(metro cuadrado por estudiante)
Pre- jardín (3-4) años	15	2,00
Jardín (4-5) años	20	2,00
Transición (5-6) años	30	2,00
Básica y media (6-16) años	40	1,65 a 1,80
Especial (opcional)	12	1,85

Tomado de norma técnica colombiana pág. 6

En el apartado D de la misma norma se especifica el escenario para la practica de deporte o la formación en el área de educación física de la siguiente manera.

### 3. RESULTADOS

Ambientes D. Lugares en los cuales es posible practicar deportes en forma individual, o colectiva. Se caracterizan por tener altos requerimientos de área, ventilación, iluminación y almacenamiento de materiales e implementos deportivos.

Ejemplos de estos ambientes son los campos deportivos. Las condiciones de localización y funcionamiento de los distintos establecimientos educativos hacen difícil prescribir un tipo y número determinado de instalaciones deportivas. Para efectos de cálculo, se recomienda tomar como unidad de medida la cancha multiuso; es decir, una superficie plana, continua y sin obstrucciones de aproximadamente 30 m x 18 m que puede ser habilitada para la práctica reglamentaria del baloncesto y el microfútbol, entre otros. Esta instalación ofrece el área suficiente para que un grupo de 40 estudiantes lleve a cabo actividades de educación física, según lo dispuesto en el plan de estudios correspondiente. El número de canchas multiuso está dado por el número de estudiantes de la institución en una jornada. (Este tipo de instalaciones se ve directamente afectado por la realización de convenios interinstitucionales para hacer uso compartido de equipamientos públicos). (Norma Técnica Colombiana NTC 4595, Pág. 8)

A partir de 1995, ampliar la cobertura en el sector educativo se volvió una tarea contra reloj, la población infantil que no contaba con este servicio aumentaba rápidamente, por lo que empezaron a construirse infraestructuras con el fin de cumplir con la cobertura en la educación, permitiendo que gran parte de la población adquiriera este servicio, empiezan a aparecer mas instituciones privadas, con nuevas tendencias pedagógicas, que requieren otro tipo de infraestructura según su proyecto educativo institucional, pero que aún así deben contar o adecuar los espacios para las prácticas del desarrollo integral de los niños. Algunas tratan de seguir esta norma de la mejor manera, otras en cambio encontraron en esta necesidad una forma de hacer negocio, sin

tener en cuenta las características y contemplaciones que en esta norma se decreta.

En el decreto 1860 de 1994, artículo 46. Infraestructura escolar, en el literal D, dice que todos los establecimientos educativos deben contar con los espacios suficientes para el desarrollo de los programas de educación física y deportes, así como los implementos necesarios para su práctica, además en el párrafo aclara que:

Los establecimientos educativos privados que no cuenten con la totalidad de la infraestructura prescrita, siguiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación nacional, podrán solicitar a las secretarías de educación de las entidades territoriales un plazo no mayor de dos años para completarla en propiedad o uso por convenio con terceros. El plazo se contará a partir de ella fecha de iniciación de labores o de la fecha del presente Decreto en el caso de los establecimientos que se encuentran ya reconocidos. Las instituciones estatales dispondrán de los plazos que les fije el plan de desarrollo de la entidad territorial donde se encuentren localizadas.

Por lo anteriormente descrito, podemos entonces preguntar. Si en realidad el servicio de educación a la primera infancia se presta de manera adecuada, con calidad y de forma integral, potenciando todas las habilidades de los niños, o si, por el contrario, la educación prestada todavía no ha salido de la época conductista, recordemos que el conductismo no permite ningún tipo de interacción directa de los estudiantes con su propio descubrimiento al conocimiento, es arraigado simplemente a la palabra del profesor.

Pese a todos los esfuerzos que se hacen para que la educación sea llevada a todos los rincones de nuestro país, pareciera que este enfoque se entendiera como tener una infraestructura donde los niños puedan decir que están recibiendo educación, que sus derechos están siendo respetados, pero que pasa con la calidad, con la integridad.

#### **4. CONCLUSIONES**

Para concluir, vemos como la educación ha ido cambiando con el paso de los años, los establecimientos educativos ya no son suficientes para la gran demanda de niños que existen en el país.

Los nuevos colegios que están surgiendo en muchas ocasiones cumplen con la cobertura, pero están dejando de lado con ofrecer los espacios adecuados para fortalecer habilidades motoras gruesas en los niños.

A manera de recomendación, a las docentes, que se concienticen de fortalecer la motricidad gruesa de los niños desde temprana edad, no solamente en los jardines de bienestar, sino en los colegios privados, donde se empieza a fortalecer el nivel cognoscitivo. Gran parte de los niños pasan la mayoría del tiempo en los colegios, muchos los fines de semana no salen a un parque, a muchos les compran sus video juegos para que pasen sus tiempos libres, entonces, porque no hacer posible en el colegio un momento de esparcimiento, lleno de diversión, juego y aprendizaje combinado.

A las entidades encargadas de gestionar, aprobar y garantizar el bienestar de los niños de la primera infancia, abrir la posibilidad de exigir a los colegios que se cumpla la norma de infraestructura en los colegios que vienen construyendo, eso hace parte de brindar una educación con calidad. Al Ministerio de educación o a las universidades que ofertan licenciatura en pedagogía infantil, que dentro de su pensum también incluyan estrategias, como, por ejemplo, que las docentes puedan realizar clases de educación física.

#### **REFERENCIAS**

De La Cruz, L. (2014) Importancia de la Motricidad Gruesa en el Proceso de Desarrollo de la Dimensión Corporal. Corporación Universitaria Minuto de Dios- Seccional Bello. Colombia

- Rubio Ponce, R., García Fernández, D. y cervantes Hernández, N. (2011) Intervención Psicomotriz en el Área Personal / Social de un Grupo de Educación Preescolar. Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, Universidad Autónoma De Chihuahua. México. Revista Complutense de Educación. Vol. 22. (2), 195-209.
- Delgado Fuentes, M. (2016). Desarrollar la Motricidad Gruesa, Mediante los Juegos Tradicionales en Niños y Niñas de tres Años de Edad. Guía Metodológica Dirigida a los Docentes del CIBV “Copitos de Miel” Ubicado en el D.M.Q. Periodo Académico 2016. Instituto Tecnológico Cordillera. Quito, Ecuador.
- Mendieras Rivas. J., (2008) La Psicomotricidad Educativa: Un Enfoque Natural. Revista interuniversitaria de formación del profesorado, 22(2), 207- 212.
- Cerdas Núñez, J., Polaco Hernández, A., Rojas Núñez, P. (2002) El niño entre cuatro y cinco años: características de su desarrollo socioemocional, psicomotriz cognitivo lingüístico. Revista educación, 26(1), 176-177.
- Pacheco Montesdeoca, G. (2015). Psicomotricidad en la educación inicial: algunas consideraciones conceptuales. Quito Ecuador.
- Gil, M., Pedro, Contreras, J., Ricardo, O. y Gómez, B., Isabel. (2008). Habilidades Motrices en la Infancia y su Desarrollo Desde Una Educación Física Animada. Revista Iberoamericana de Educación, 047,71-96.
- Hernández, L. y Roberto, I. (2011). La Motricidad Nuestra De Cada Día: Análisis De Los Alcances Conceptuales De La Motricidad Humana Como Ciencia Emergente. Revista Motricidad Humana, 12 (1), 51-57.
- Vélez, S., Olga, L. (27, marzo, 2011). Montessori y El Desarrollo Motriz De Los Niños [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://elcajondeminochero.wordpress.com/2011/03/27/montessori-y-el-desarrollo-motriz/>
- Universidad Francisco Gavidia. Capitulo II (152.3-G965p).  
Recuperado de

REVISTA TECNOLÓGICA  
Ciencia y Educación  
Edwards Deming

<http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/6965/3/152.3-G965p-Capitulo%20II.pdf>.

Ministerio de Educación. Ley 115. Ley General de Educación. (Normatividad del sector educativo) 1994, 8, febrero.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional. Revolución Educativa Colombia Aprende (2006). Norma Técnica Colombiana NTC

45